ECONOMISTO JURIST



Redacción



Esta noche entrarán en vigor las nuevas restricciones de Sanidad: ¿en qué puede cambiar mi rutina?

Hoy a las 22:00 entrarán en vigor las nuevas restricciones de Sanidad según ha anunciado Enrique Ruiz Escudero, consejero de Sanidad, en una rueda de prensa celebrada hoy a las 12:00. Pero, y esto, ¿en qué puede cambiar la rutina de los madrileños?

¿A qué municipios afecta?

A la capital al completo, así como a Parla, Fuenlabrada, Alcobendas, Torrejón de Ardoz, Getafe, Alcorcón, Leganés, Móstoles y Alcalá de Henares.

¿Puedo entrar o salir de aquellos municipios en algún caso?

La **regla general** es la restricción de la entrada y salida de personas de los municipios afectados.

De forma **excepcional**, se habilitará la <u>entrada y salida del municipio</u> afectado para aquellos desplazamientos, debidamente justificados, que se produzcan bajo alguno de los siguientes motivos: asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios; cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales o legales; asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educa ...